



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A
PERSONA QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1097

SANTIAGO, 24 de Julio de 2008

T.F. 05.07.08

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

24/7/08
DIRECTOR V. R. B. O. G.
V. R. B. O. G.
S. G. R.

VISTOS: El memorando Nº1207/08 del 23 de julio de 2008, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.232 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2008; el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L Nº1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto Nº 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y su modificación Decreto 46 del 22 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2008 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución Nº520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales han sido seleccionados los siguientes proyectos:

**REGION DE LOS RÍOS
MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Conociendo la nueva Ley provisional mapusungún	Radio Acústica Panguipulli	1.150.000.-
Chile avanza con las reformas	Radio Concordia de la Unión	1.300.000.-
Historia de mi barrio	Radio Regional Valdivia	1.320.000.-
Conociendo mi Región de Los Ríos a través de la Radio segunda parte	Radio Genoveva Máfil	970.000.-
Identidad y ubicación estratégica de la comuna de Lanco de la Región de Los Ríos a través del periodismo comunitario	Radio Comunitaria de Malalhue, de Lanco	1.320.000.-
Emprendimiento patrimonio y cultura desde los orígenes de Lanco.... Una historia radiofónica	Radio Fraterna Lanco	1.300.000.-
Herencia ecológica	Radio Entre Ríos, Río Bueno	850.000.-
Nueva región memorias de una hazaña 1974-2007	Radio Exquisita valdivia	1.327.228
El agua, fuente de vida	Radio Siempre Valdivia	900.000.-
Encuentros culturales en la nueva región de Los Ríos	Radio Tornagaleones Valdivia	1.327.228.-
	TOTAL	11.764.456.-

OTROS MEDIOS

**DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Profetas en su tierra	ATV Televisión Valdivia	880.000.-
Si la cultura vive... vive la Región	Periódico en acción Valdivia	884.818.-
Elaboración de cápsula audiovisuales de 15 minutos cada sobre el plan Auge, para promoción difusión en la Provincia Ranco, Región de Los Ríos	Los Volcanes Televisión Río Bueno	881.818.-
El Futuro de Los Ríos está conectado	Diario Electrónico El Navegable Valdivia	880.000.-
Programas educacionales de Televisión en Patagonia TV, Panguipulli, destinados al segmento infantil(con mochila) y al área de salud pública(a su salud)	Patagonia TV, Panguipulli	884.818.-
La pluma y el arado: el enlace virtual de la Provincia de Ranco	Diario La Pluma y El Arado de Río Bueno	882.000.-
	TOTAL	5.293.454.-

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indica a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Ríos.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

RESUELVO:

a) Apruébense las siguientes transferencias de fondos, para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, señalados en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto, por lo tanto transfíerese a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno;

REGIÓN DE LOS RÍOS

TOTAL ASIGNACIÓN REGIÓN: \$ 17.057.910.-

b) Deléguese firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

c) Impútese el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REPÚBLICA DE CHILE
Subsecretaría General de Gobierno
Subsecretario General de Gobierno

AUGUSTO PRADO SANCHEZ

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi de Los Ríos, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.

EGC/jgr